

ADM 19219/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2026”

ACUERDO N° 120-STJSL-SC-2026- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO;

DIJERON: Visto el expediente ADM 19617/26, en trámite ante la Secretaría Contable, iniciado con motivo de las solicitudes de donación de mobiliario formuladas por distintas instituciones.

Que se han recibido solicitudes de donación de escritorios, estanterías, sillas y armarios, por parte de la Escuela de Nivel Inicial N° 1 “Maestras Lucio Lucero”, del Grupo Scout N° 1612 “Peñi Piwke” y de la Dirección General de Inteligencia (DG-2) de la Policía de la Provincia de San Luis, todas con asiento en la ciudad de San Luis, así como de la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNVIME), con asiento en la ciudad de Villa Mercedes.

Que en las presentes actuaciones se encuentra acreditada la representación invocada por los peticionantes.

Que el Área de Inventario de Bienes de la Secretaría Contable ha emitido el informe correspondiente, mediante el cual identifica el mobiliario que se encuentra en condición de rezago y fuera de uso para las necesidades funcionales de este Poder Judicial, sin perjuicio de conservar aptitud para ser utilizado por otras instituciones.

Que, asimismo, se ha incorporado en actuación N° 30756461 el informe elaborado por la Secretaría Contable, mediante el cual se analiza la viabilidad de la donación solicitada.

Que la disposición de los bienes en desuso y en condición de rezago permitirá optimizar la utilización de los espacios destinados al depósito de bienes patrimoniales, evitando la acumulación innecesaria de mobiliario y

contribuyendo a preservar adecuadas condiciones de orden, higiene y seguridad.

Que, asimismo, la donación de dichos bienes a instituciones públicas y entidades de bien público constituye una adecuada forma de aprovechamiento de recursos que han dejado de resultar útiles para este Poder Judicial, favoreciendo su reutilización en beneficio de organismos que podrán destinarlos al cumplimiento de sus fines institucionales, en concordancia con los principios de eficiencia, economía y buena administración de los bienes públicos.

Por ello, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, 88 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, su Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004 y modificatorios, y artículo 48 inciso 11) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia de San Luis;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a entregar en carácter de DONACIÓN, a la Escuela de Nivel Inicial N° 1 “Maestras Lucio Lucero”, los bienes en desuso y en condiciones de rezago que a continuación se detallan, cuyo retiro y traslado estará a cargo de la Escuela:

	Descripción	Marca	Modelo	Estado	Articulo
1	ARMARIO	METAL	2 PUERTAS	De Baja	DCBU - 431197
2	ARMARIO	METAL	2 PUERTAS C/4 ESTANTES	De Baja	DCBU - 852193
3	ARMARIO	METAL	2 PUERTAS C/ 4 ESTANTES	De Baja	DCBU - 867025
4	BIBLIOTECA	MADERA	2 PUERTAS	De Baja	DCBU - 255199
5	ESTANTERIA	METAL	2,00x0,60x0,40 MTS - 5 ESTANTES	De Baja	DCBU - 374469
6	ESTANTERIA	METAL	2,00x0,60x0,40 MTS - 5 ESTANTES	De Baja	DCBU - 462157
7	ESTANTERIA	METAL	2,00x0,60x0,40 MTS - 5 ESTANTES	De Baja	DCBU - 878228
8	FICHERO	METAL	CON 4 CAJONES	De Baja	DCBU - 391034

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a entregar en carácter de DONACIÓN, al Grupo Scout N° 1612 “Peñi Piwke” de Scout de Argentina Asociación Civil, los bienes en desuso y en condiciones de rezago que a

continuación se detallan, cuyo retiro y traslado estará a cargo del Grupo Scout:

	Descripción	Marca	Modelo	Estado	Articulo
1	ARCHIVERO	METAL	4 CAJONES	De Baja	DCBU - 721624
2	ARMARIO	METAL	2 PUERTAS C/4 ESTANTES	De Baja	DCBU - 120446
3	ARMARIO	MADERA	ANTIGUO COLOR CEDRO	De Baja	DCBU - 134402
4	ARMARIO	FORMICA	2 PUERTAS C/ 4 ESTANTES	De Baja	DCBU - 20887
5	ARMARIO	METAL	2 PUERTAS C/ 4 ESTANTES	De Baja	DCBU - 408263
6	ARMARIO	METAL	2 PUERTAS	De Baja	DCBU - 586168
7	ARMARIO	METAL	2 PUERTAS C/ 4 ESTANTES	De Baja	DCBU - 888150
8	BIBLIOTECA	FORMICA	2,00 X 0,80 MTS PUERTAS ALTAS C/ CERRADURA	De Baja	DCBU - 502084
9	ESTANTE	METAL	CHICO	De Baja	DCBU - 61221
10	ESTANTERIA	METAL	4 ESTANTES	De Baja	DCBU - 845158
11	ESTANTERIA	METAL	4 ESTANTES	De Baja	DCBU - 229035
12	ESTANTERIA	METAL	4 ESTANTES	De Baja	DCBU - 402802
13	FICHERO	METAL	4 CAJONES	De Baja	DCBU - 122340
14	MESA	METAL	COMUN	De Baja	DCBU - 889762
15	SILLA	METAL	ERGONOMICA RESP/ BAJO	De Baja	DCBU - 103717
16	SILLA	METAL	FIJA TAPIZADA	De Baja	DCBU - 29841
17	SILLA	METAL	TAPIZADO CUERINA	De Baja	DCBU - 337259
18	SILLA	METAL	ERGONOMICA RESP/ BAJO	De Baja	DCBU - 417564
19	SILLA	METAL	TAPIZADO CUERINA	De Baja	DCBU - 575399
20	SILLA	METAL	TAPIZADO CUERINA	De Baja	DCBU - 652050
21	SILLA	METAL	TAPIZADO CUERINA	De Baja	DCBU - 671826
22	SILLA	METAL	TAPIZADO CUERINA	De Baja	DCBU - 756284
23	SILLA	METAL	ERGON. S/APOYA BRAZOS	De Baja	DCBU - 864539
24	SILLA	METAL	ERGON. S/APOYA BRAZOS	De Baja	DCBU - 95368

III) AUTORIZAR a la Secretaria Contable a entregar en carácter de DONACIÓN, a la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNVIME), los bienes en desuso y en condiciones de rezago que a continuación se detallan, cuyo retiro y traslado estará a cargo la Universidad:

	Descripción	Marca	Modelo	Estado	Articulo
1	CASILLERO	METAL	24 CASILLEROS	De Baja	DCBU - 128219
2	CASILLERO	METAL	25 CASILLEROS	De Baja	DCBU - 217600

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a entregar en carácter de DONACIÓN, a la DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DG-2 DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, los bienes en desuso y en condiciones de rezago que a continuación se detallan, cuyo retiro y traslado estará a cargo la beneficiaria:

	Tecnología	Marca	Modelo	Estado	Articulo
1	ARMARIO	METAL	2 PUERTAS C/ 4 ESTANTES	De Baja	DCBU - 574430
2	BIBLIOTECA	FORMICA	SIN PUERTAS	De Baja	DCBU - 139585
3	BIBLIOTECA	FORMICA	BAJA	De Baja	DCBU - 754817
4	CASILLERO	MADERA	16 CASILLEROS	De Baja	DCBU - 334079
5	ESCRITORIO	MADERA	COMUN	De Baja	DCBU - 611604
6	FICHERO	METAL	4 CAJONES	De Baja	DCBU - 117778
7	FICHERO	METAL	4 CAJONES	De Baja	DCBU - 964680
8	MESA	FORMICA	PARA PC	De Baja	DCBU - 105074
9	MESA	FORMICA	PARA PC	De Baja	DCBU - 585922
10	MESA	PLATINUM	P / PC	De Baja	DCBU - 649779
11	MESA	FORMICA	PARA PC	De Baja	DCBU - 873936
12	MOSTRADOR ES	MADERA	2 CAJONES	De Baja	DCBU - 893990
13	SILLA	METAL	ERGONOMICA RESP/ BAJO	De Baja	DCBU - 174388
14	SILLA	METAL	FIJA TAPIZADA	De Baja	DCBU - 181932
15	SILLA	METAL	ERGONOMICA RESP/ ALTO	De Baja	DCBU - 239155
16	SILLA	METAL	ERGON. S/APOYA BRAZOS	De Baja	DCBU - 261146
17	SILLA	METAL	FIJA TAPIZADA	De Baja	DCBU - 266506
18	SILLA	METAL	FIJA TAPIZADA	De Baja	DCBU - 729651
19	SILLA	METAL	ERGONOMICA RESP/ BAJO	De Baja	DCBU - 842019
20	SILLA	METAL	ERGONOMICA RESP/ BAJO	De Baja	DCBU - 962952
21	SILLA	METAL	ERGONOMICA RESP/ BAJO	De Baja	DCBU - 997939

V) DISPONER que por Secretaría Contable deberá registrarse en el sistema para el control de inventario de bienes de uso, la baja de mobiliario según lo dispuesto en los punto precedente.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE